

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE.
Radicado: 110014003016 2020 00056 00
Insolvente: MARINA EMPERATRIZ BOTINA CHAMORRO.

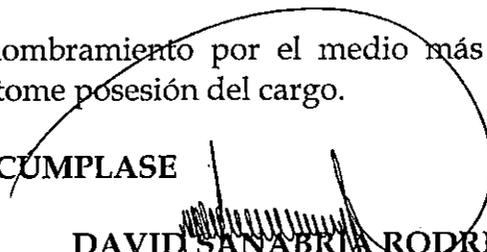
Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- REMOVER del cargo al liquidador LUIS FELIPE CAMPO VIDAL.²

2.-DESIGNAR en su remplazo a RAFAEL ERNESTO MONTES MORELO, c.c. 1103100089, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia., quien puede ser notificada en la carrera 12 C No. 28-29 en Bogotá, al correo electrónico rafamontesmo@gmail.com., teléfono 3014531108.

Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 12 exp dig.

² Dto pdf 9 ibidem.